



Adenda a la Programación Didáctica del curso 2019/20

Departamento: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Ciclo Formativo: MEDIACIÓN COMUNICATIVA

Programación del módulo: INTERVENCIÓN EDUCATIVA PERSONAS CON SORDOCEGUERA. 2º CURSO

Marco normativo.

La presente adenda a la programación didáctica del curso 2019/2020 tiene como marco normativo de referencia la legislación educativa vigente y el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el vigente estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; junto con las disposiciones normativas de la Consejería de Educación y Deportes de Andalucía y los acuerdos del ETCP adoptados, desde el inicio de la suspensión de la actividad lectiva presencial que se detallan a continuación:

- ☐ la **Instrucción de 13 de marzo de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz,
- ☐ la **Instrucción de 27 de marzo de 2020** de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional sobre el desarrollo y el seguimiento, mediante sistema de teletrabajo, de los módulos de Formación en Centros de Trabajo, de las prácticas externas y de la Formación Profesional Dual durante el período excepcional provocado por el coronavirus COVID-19.
- ☐ la **Circular de 2 de abril de 2020** de la D. G. de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en los centros docentes andaluzes,
- ☐ la **Circular de 3 de abril de 2020** de la Dirección General de Formación Profesional, sobre determinados aspectos de la evaluación, a fin de garantizar la continuidad formativa del alumnado tras la suspensión de la actividad docente presencial establecida en la orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias.
- ☐ la **Instrucción de 23 de abril de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020,
- ☐ la **Resolución de 24 de abril de 2020**, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial,
- ☐ **Acuerdos del ETCP** adoptados en las sesiones conjuntas con el Equipo Directivo, tanto ordinarias, como extraordinarias, celebradas desde la suspensión de la actividad lectiva presencial.

Vigencia.

De acuerdo con la Instrucción de 23 de abril de 2020, la presente adenda tendrá vigencia durante el tercer trimestre del curso escolar 2019/2020, incluso de producirse la reanudación de la actividad educativa presencial, si así pudiera determinarse en el marco de las directrices de las autoridades sanitarias.



<p>1. Adecuación en los elementos curriculares programados inicialmente: objetivos, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación (CE). Agrupados y referenciados en Unidades Didácticas (temas), en su caso. (únicamente deben contemplarse los recogidos en la orden autonómica que regula el título correspondiente).</p>
<p>1.1. Unidades Didácticas o parte de Unidades inicialmente programadas que se desarrollaran en el tercer trimestre (o en su caso, listado de RA completos o criterios de evaluación).</p>
<p>1.2. Unidades Didácticas de Repaso, en su caso, según instrucción tercera, apartado 2.c (incluidas en la P.D. y vistas en la 1ª y/o 2ª Evaluación) que se desarrollarán durante el tercer trimestre (o en su caso, listado de RA completos o criterios de evaluación).</p>
<p>1.3. Unidades Didácticas inicialmente programadas que no se desarrollarán y que se proponen para su inclusión en la P.D. del nivel educativo superior, para desarrollar durante el curso 2020/21 (o en su caso, listado de RA completos o criterios de evaluación).</p>
<p>1.4. Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan. Especialmente las referentes: a) al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 20202.</p>
<p>En esta situación excepcional, con el fin de dar respuesta a la diversidad, se tendrían en cuenta las siguientes indicaciones con el fin de adecuar la programación didáctica a las necesidades educativas del alumnado en caso de ser necesario:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Concretar y priorizar los objetivos y los contenidos expresados en las programaciones didácticas señalando aquellos que se consideran mínimos.b) Priorizar los objetivos y los contenidos en base a su importancia para futuros aprendizajes, su funcionalidad y su aplicación práctica.c) Dar prioridad a los objetivos y los contenidos en función de la diversidad de las capacidades del alumnado.d) Prever la posibilidad de modificar la secuencia y temporalización de los objetivos y los contenidos para afianzar los aprendizajes y conseguir mayor grado de significación, atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje.e) Establecer otros medios para la elaboración de tareas en aquellos casos en que el alumnado no disponga de material informático.
<p>2. Vías de comunicación y metodológicas "on line" para el desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial, de aplicación durante el 3er trimestre.</p>
<p>La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo</p>



lectivo que se detallan a continuación.	
2.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).	
	Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes.
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
X	Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc.
X	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
X	Otras (especificar): WHATSAPP y CORREO ORDINARIO. TODAS LAS ACTIVIDADES SON NOTIFICADAS POR iPasen.
2.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).	
	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo "pdf" enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
	Otras (especificar):
3. Utilización de videoconferencias para el desarrollo de la actividad lectiva.	
Durante el desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial, de aplicación durante el 3er trimestre (en el caso de no utilizarlo, rellenar "0" sesiones).	
<input checked="" type="checkbox"/> El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán:	
<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollándose:	
	A través de la Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
	A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma" (se recomienda).
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):
4. Proceso extraordinario opcional de recuperación del periodo presencial del curso.	
Proceso extraordinario de recuperación previsto en la programación didáctica del módulo aprobada para el curso 2019-20, o que, a la vista de la situación de excepcionalidad, según acuerdo del Departamento, quede contemplada ahora (ver tabla anexa).	
4.1. Propuesta de recuperación. Descripción "esquemática" de la propuesta de recuperación y sus instrumentos de evaluación, incluida vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, y ámbito de ésta (2ª Evaluación, 1ª Evaluación, 1ª y 2ª Evaluación). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o correo electrónico.	



		Propuesta de Actividades	Peso:	Fecha:
		Prueba global	Peso:	Fecha:
4.2. Repercusión en la calificación, según su ámbito: 1ª Evaluación, 2ª Evaluación o 1ª y 2ª Evaluación (calificación final base).				
La repercusión de este apartado se ajustará a: a) los criterios recogidos en la programación aprobada para el presente curso; b) en su defecto, una vez superado el proceso, la calificación de éste proceso será la media aritmética entre la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación y la obtenida en el proceso de recuperación, garantizándose, en todo caso, la calificación mínima de cinco. En caso de no superar el proceso, la calificación será la obtenida en aplicación del cálculo descrito anteriormente (media aritmética), siempre que no sea inferior a la obtenida en la evaluación objeto de recuperación.				
4.3. Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan referentes a la propuesta de actividades de recuperación. Especialmente las referidas: a) al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 20202.				
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				
5. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) establecido para cada enseñanza (ver tabla anexa).				
5.1. Propuesta de recuperación. Descripción "esquemática" de la propuesta de actividades de recuperación, incluida vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, y ámbito de ésta (1ª y 2ª Evaluación). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o correo electrónico.				
	X	Propuesta de Actividades	Peso: 50%	Fecha: 23 marzo - 23 junio 2020
	X	Prueba global	Peso: 50%	Fecha: (por determinar)
Tal y como se refleja en el apartado 15 de la programación sobre EVALUACIÓN , está prevista la realización de una Evaluación Final a finales del mes de Junio para aquellos alumnos y alumnas que no hayan conseguido una calificación positiva en la prueba de recuperación (marzo). El alumnado en esta prueba podrá recuperar la parte de la materia que tenga pendiente. En el caso de aquel alumnado que no haya asistido durante el curso a clase o que haya abandonado el módulo a lo largo del mismo, esta prueba final contendrá la materia de todo el curso. Concreción de las actividades:				



A continuación se detallan las actividades prácticas (en rojo) y los contenidos teóricos por unidades (a los que se hace referencia en el punto 9.5 de la programación (**Actividades de Refuerzo**) que el alumnado que no haya conseguido los objetivos propuestos en el programa del módulo tendrá que realizar y presentar en el periodo de recuperación destinado a tal fin, coincidente con el último trimestre del curso escolar.

Unidades	TEORÍA, ACTIVIDADES Y MATERIAL
<p>1. LA INTERVENCIÓN COMUNICATIVA EN PERSONAS CON SORDOCEGUERA:</p>	<ul style="list-style-type: none">• PRINCIPIOS METODOLÓGICOS https://studylib.es/doc/8206794/una-mirada-a-la-sordoceguera• MODELOS Y TEORÍAS. CAP. 6 DE DANIEL ÁLVAREZ<ul style="list-style-type: none">○ Teoría de la interacción social y desarrollo del lenguaje.○ Idea de la interdependencia entre la actividad cognitiva comunicativa y lingüística.○ El modelo transaccional del desarrollo.○ Teoría de la modificabilidad estructural cognitiva.○ Modelo Ecológico como marco integral de intervención.○ Modelo biopsicosocial• Diferencias entre ambos modelos: IMPORTANTE https://es.scribd.com/document/93013250/Modelo-Ecológico-y-Modelo-Integral-de-Intervencion
<p>2. COGNICIÓN Y APRENDIZAJE EN PERSONAS CON SORDOCEGUERA:</p>	<ul style="list-style-type: none">○ Procesos cognitivos en personas con sordoceguera: CAP. 5 DE DANIEL ÁLVAREZ<ul style="list-style-type: none">• Sensación. Percepción. Memoria. Cognición.• Desarrollo del lenguaje y la comunicación. Aspectos teóricos• Proceso de desarrollo de la comunicación y el lenguaje en SC congénita cap. 6- 1• Desarrollo de la persona sordociega: desde la infancia a la vejez○ Procesos de aprendizaje en las personas con sordoceguera



	<p>congénita:</p> <ul style="list-style-type: none">• Teorías del aprendizaje• Aspectos básicos de la actuación: Relación de confianza, orden en la actividad diaria, la experiencia compartida, la negociación de significados, la anticipación CAP. 6• Aprendizaje mediado vs Asistencia personal. CAP 6- 1.4• <i>Interacción comunicativa. Valor comunicativo de su comportamiento.</i> <ul style="list-style-type: none">○ Conductas disruptivas APUNTES PROFESORA○ Implicaciones de la sordoceguera adquirida CAP 6 PUNTO2
	<p>Práctica lectura braille y transcripción</p> <p>Práctica dactilológico en palma</p> <p>Práctica lse apoyada</p>
<p>3. ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN CON PERSONAS SORDOCIEGAS: EL PLAN INDIVIDUALIZADO DE ATENCIÓN:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Aspectos sobre comunicación y lenguaje a tener en cuenta en la intervención• Áreas de intervención.• Teoría del movimiento de Van Dijk:<ul style="list-style-type: none">○ https://www.youtube.com/watch?v=0YaPtclGvbA○ https://www.youtube.com/watch?v=KJA3PrOYdKA• Objetivos y metodología de trabajo.<ul style="list-style-type: none">○ Niveles de intervención○ Consideraciones a tener en cuenta en caso de SC congénita o adquirida.○ Desarrollo de la comunicación y el lenguaje○ Criterios en los que se apoya la metodología de intervención○ Objetos de referencia y tipos de calendario: https://www.youtube.com/watch?v=OL9fpHOqA9s• Recursos para la intervención.• http://ciapat.org/biblioteca/pdf/848-Discapacidad visual y autonomia personal enfoque practico de la rehabilitacion.pdf• Programas de habilidades de autonomía personal y social: cap. 3



	<p>pag. 111-117</p> <ul style="list-style-type: none">○ Tipos de programa○ Fases de intervención○ Ámbitos de trabajo <ul style="list-style-type: none">• Estrategias de entrenamiento: cap 6.<ul style="list-style-type: none">• Planificación:• Estrategias a utilizar durante el entrenamiento<ul style="list-style-type: none">○ Aplicación de habilidades perceptivas○ Hhss○ Incorporación de materiales y recursos○ Adecuación de espacios y ergonomía• Estrategias profesionales para fomentar la autonomía
	<p style="text-align: center;">Prueba interpretación audiometría tonal.</p>
<p>4. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MC EN CENTROS</p>	<ul style="list-style-type: none">• Intervención con niños y adolescentes:- Sobre la atención temprana de los niños sordociegos http://www.once.es/new/servicios-especializados-en-discapacidad-visual/publicaciones-sobre-discapacidad-visual/nueva-estructura-revista-integracion/copy_of_numeros-publicados/numero-58/copy16_of_asesoramiento-y-apoyo-a-la-familia-en-el-proceso• Atención educativa: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalaerrores/documentos/10306/1513789/discapacidad+visual.pdf pág 14-23, 60-75. El apartado de materiales no porque los conoceréis del curso pasado. Aquí la intervención os sonará de Van Dijk,



	<p>con los calendarios y la comunicación también, pero no está mal reforzar los conocimientos. De este material importante saber quién es el ESPECIALISTA DE ZONA Y SUS SIGLAS, ASÍ COMO EL TRB. También las diferentes áreas de trabajo en la intervención... muy importante.</p> <ul style="list-style-type: none">○ CASOS DE A.T.: os envío un material precioso sobre atención temprana. fácil de leer para quien quiera profundizar. Destinado y realizado por profesionales y familias. Leed los casos prácticos de las siguientes páginas y enviadme vuestros comentarios: 140-145, 200-202, 208-217 PÁG.14-23 Y 60-74○ Pruebas diagnósticas y evaluación psicopedagógica:<ul style="list-style-type: none">▪ evaluación visual▪ evaluación auditiva▪ evaluación psicopedagógica○ Escolarización:<ul style="list-style-type: none">▪ Tipos centros educativos EN EL MATERIAL SOBRE ATENCIÓN EDUCATIVA SE DETALLAN TRES TIPOS DE CENTROS. EN ANDALUCÍA SON UN POCO DIFERENTES: ordinario (de integración por ley lo son todos), centro específico y centro preferente. BUSCAD DIFERENCIAS ENTRE LOS TRES Y ASPECTOS NEGATIVOS Y VENTAJAS DE CADA UNO○ Medidas de atención a la diversidad<ul style="list-style-type: none">▪ INTERVENCIÓN ACIS:<ul style="list-style-type: none">▪ Qué es el currículum y partes.▪ Niveles de concreción del currículum▪ Elementos básicos del currículum y elementos de acceso▪ Tipos Acis: no significativa - significativa (muy significativa). Diferencias▪ ACIS PARA ALUMNADO CON DEF. VISUAL▪ ACIS PARA ALUMNADO CON DEF. AUDITIVO.▪ ADAPTACIONES COMUNICATIVAS PARA ALUMNADO CON D.A. EN EL AULA○ La familia en el contexto escolar (lo vemos en el tema de la familia)
--	--



	<ul style="list-style-type: none">• El Braille en la escuela: http://ciapat.org/biblioteca/pdf/861-Aprendiendo_braille_junto_a_cantaletas.pdf<ul style="list-style-type: none">○ Enseñanza: responder a preguntas dadas por la profesora del material anterior○ Estenografía Braille: buscar qué es y niveles○ TRANSCRIPCIÓN DE TEXTOS EN BRAILLE (adjunto)○ Matemáticas en braille estudiar signografía matemática proporcionada. EJERCICIOS A RESOLVER. <p>(CAP. 11 MANUAL DISCAPACIDAD VISUAL Y AUTONOMÍA PERSONAL)</p> <ul style="list-style-type: none">- Niños de 3-6 años. Etapa infantil- Educación primaria (7-13)- Educación secundaria y superior<ul style="list-style-type: none">▪ Intervención con adultos: programas de rehabilitación: (CAP. 12 MANUAL DISCAPACIDAD VISUAL Y AUTONOMÍA PERSONAL)- Evaluación:<ul style="list-style-type: none">○ Terapia ocupacional○ Instrumentos de evaluación de la autonomía personal- Diseño del programa (735-777)- Comunicación con personas que desconocen los sistemas- Aprendizajes para la realización de actividades:<ul style="list-style-type: none">○ Desarrollo sensorial○ Comunicación○ Actividades habituales○ Tareas domésticas de forma autónoma o con ayuda de terceros○ Productos de apoyo- Desplazamientos:<ul style="list-style-type: none">▪ Técnicas de bastón▪ Técnica guía▪ Perro guía▪ Uso del transporte público▪ Otras- Programas estandarizados AVD
--	---





1. ACIS significativas y no significativas para alumnado sordo y ciego. Adaptaciones comunicativas para el alumnado con d.a.
2. Dossier pruebas evaluación visión
3. Dossier pruebas evaluación audición
4. Dossier pruebas evaluación psicopedagógica (niños) Del documento de la ONCE: Escalas de desarrollo, pruebas y tests para la valoración en atención temprana de niños con discapacidad visual. (Organización Diagnóstica para la atención temprana. ONCE 2010) www.once.es > 2010-integracion-56-58 > numero-58 > download
5. Dossier pruebas valoración OyM y AVD (adultos):

Instrumentos de recogida de información: tablas estandarizadas, escalas de valoración

- Observación
- ESCALA DE VALORACIÓN DE INCAPACIDAD DE LA CRUZ ROJA
- ÍNDICE DE KATZ
- ÍNDICE DE Barthel
- ESCALA DE LAWTON Y BRODY
- BVD(BAREMO DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA)

Otras escalas de valoración de las AVD:

- CMD: conjunto mínimo de datos
- Índice de Kenny
- ATP: Baremo de necesidad de ayuda de tercera persona

EVALUACIÓN COGNITIVA:

- MINI EXAMEN COGNITIVO DE LOBO (MEC)
- SPMSQ DE PFEIFFER

ESTADO EMOCIONAL:

- ESCALA DEPRESIÓN DE HAMILTON
- ESCALA DEPRESIÓN GERIÁTRICA YESEVAGE
- ISRA: INVENTARISO SITUACIONES Y RESPUESTAS DE



	<p><i>ANSIEDAD,</i></p> <p><i>HHSS Y RELACIONES CON ENTORNO:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Cuestionario de apoyo social funcional de duke-unc</i> <p>6. Pasación de escalas de valoración bien a un niño o a un adulto para posterior análisis de resultados</p> <p>7. Prueba Braille matemáticas</p>	
<p>5. LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA EN EL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL</p>	<p>(CAP 7 DE DANIEL ÁLVAREZ)</p> <ul style="list-style-type: none">• Familia y sordoceguera:<ul style="list-style-type: none">- Impacto emocional y adaptación- Necesidades de la familia- Pautas para favorecer la comunicación- Papel del mediador como modelo comunicativo• La persona sordociega y su relación con el entorno:<ul style="list-style-type: none">- Pautas de MC en la organización y gestión de la vivienda- Pautas de MC en las gestiones básicas- Estrategias y técnicas de MC para el ocio y el tiempo libre:<ul style="list-style-type: none">▪ El uso de las tecnologías como medio de acceso al entorno social y cultural.• Programas de autonomía personal en personas con sordoceguera congénita/adquirida.• Buenas prácticas en la unidad familiar y social. <p>Programas/actividades de entrenamiento de las avd para personas sordociegas. Búsqueda activa. Uso de las TICs</p>	
<p>6. EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR</p>	<p>APUNTES DE LA PROFESORA</p> <ul style="list-style-type: none">• Papel del técnico superior en MC en cada uno de los ámbitos de intervención: Requisitos personales. Competencias	



	<p>profesionales. Ámbitos de intervención.</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinación entre profesionales y su importancia.• Valoración del trabajo en equipo en cada uno ámbitos de intervención.	
7. EVALUACIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación: registros y recogida de información.• Elaboración de informes y transmisión de la información. Posible modelo: https://docplayer.es/1295461-Titulo-informe-psicopedagogico-julia-reboloso-sanchez-spe-a1-alicante-y-leandro-oseguera-lomena-ies-leonardo-da-vinci.html• Programa de intervención.• Resultados y evaluación de la intervención• Seguimiento. Canales de comunicación. <p>Elaboración de un informe con los resultados obtenidos en la evaluación y pasación de pruebas realizada en la unidad 4. Uso de las TICs</p>	
5.2. Criterios de calificación de la propuesta y su repercusión en la calificación, según su ámbito: 1ª y 2ª Evaluación (calificación final base).		
<p>La repercusión de este apartado se ajustará a:</p> <ol style="list-style-type: none">a) los criterios recogidos en la programación aprobada para el presente curso;b) en su defecto, una vez superado el proceso, la calificación de éste proceso será la media aritmética entre la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación y la obtenida en el proceso de recuperación, garantizándose, en todo caso, la calificación mínima de cinco. En caso de no superar el proceso, la calificación será la obtenida en aplicación del cálculo descrito anteriormente (media aritmética), siempre que no sea inferior a la obtenida en la evaluación objeto de recuperación.		
5.3. Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan referentes a la propuesta de actividades de recuperación. Especialmente las referidas: a) al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 20202.		
Las medidas de atención a la diversidad a adoptar durante el período de recuperación serán las mismas		



que las llevadas a cabo durante el curso y, concretamente, a lo largo de la actividad docente no presencial (3ª evaluación)

6. Programa de Mejora de las competencias (PMC) establecido para cada enseñanza (ver tabla anexa).

6.1. Propuesta de mejora.

Descripción "esquemática" de la propuesta de mejora y sus instrumentos de evaluación, incluida vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o correo electrónico.

	Propuesta de Actividades	Peso:	Fecha:
	Propuesta de Actividades	Peso:	Fecha:

El alumnado que, teniendo superadas la parte práctica y teórica se plantee la posibilidad de subir su calificación, podrá hacerlo mediante la realización de una **prueba teórica que incluya todos los contenidos del curso o bien mediante la presentación de trabajos siguiendo estos criterios:**

Para aquellos alumnos/as que quieran mejorar su calificación, se realizarán una serie de actividades teórico-prácticas de profundización y/o de mayor dificultad y/o un examen final teórico-práctico. Sólo a partir de una calificación de 7 podrá el alumnado optar durante el tercer trimestre a subir nota a través de la presentación de trabajos de profundización, investigación y desarrollo de los siguientes aspectos:

Para subir dos puntos:

- Programa de intervención para alumnado con ceguera: objetivos, metodología contenidos, recursos, espes evaluación.
- Intervención con adultos:
 - Diseño del programa de entrenamiento en alguna habilidad habitual para la vida diaria tareas domésticas de forma autónoma o con ayuda de terceros.
 - programas de rehabilitación estandarizados. Búsqueda de los existentes. Destinatarios. Objetivos. Puesta en marcha y principales técnicas de entrenamiento utilizadas.

Para subir un punto:

- Sordoceguera y pluridiscapacidad. Intervención.
- La sexualidad en la sordoceguera. Dificultades, intervención, programas.
- Nuevas tecnologías y sordoceguera. Ventajas e inconvenientes.

Para que el trabajo tenga validez se requerirá rigor científico y pedagógico, bibliografía/webgrafía contrastada fiable, material audiovisual que enriquezca el contenido en caso de ser necesario...

En todos los casos, se considerará apto al alumno/a que haya conseguido un 5 en cada uno de los trabajos y/o prueba final.



El resto del alumnado podrá presentarse al examen oficial que se realizará en junio.
Si un alumno/a no supera la Evaluación Final, el módulo se considerará pendiente para el siguiente curso.

Se hace especialmente importante facilitar al alumnado todo el material audiovisual necesario y las aclaraciones necesarias por cualquiera de las vías propuestas para el autoaprendizaje y el refuerzo de los aspectos más deficitarios o difíciles para ellos por la vía más adecuada de las expuestas anteriormente.

Es de vital importancia concienciar al alumnado en el seguimiento de su actividad, en la realización semanal de las tareas, la entrega puntual y la toma de conciencia del cambio en cuanto a la forma de trabajo para poder conseguir superar el módulo con éxito.

6.2. Criterios de calificación de la propuesta y su repercusión en la calificación.

La repercusión de este apartado se ajustará a:

- los criterios recogidos en la programación aprobada para el presente curso;
- en su defecto, la calificación de éste proceso de mejora nunca podrá ir detrimento del alumnado.

6.3. Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan referentes a la propuesta de actividades de mejora de las competencias. Especialmente las referidas: a) al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 20202.

Las medidas de atención a la diversidad a adoptar durante el período de recuperación serán las mismas que las llevadas a cabo durante el curso y, concretamente, a lo largo de la actividad docente no presencial (3ª evaluación)

7. Procedimientos e instrumentos de evaluación que se aplicaran en el tercer trimestre (al menos dos, uno al menos por dimensión) incluyendo el peso.

7.1. Dimensión de evaluación Continua. Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (propuestas de actividades formativas, participación regular, etc.). Observación: el **peso** en la calificación del conjunto de instrumentos **de esta dimensión no debe ser inferior al 50%**, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.

- Procedimientos de evaluación:** análisis y corrección de las tareas y trabajos entregados. Participación regular en los foros o debates realizados para resolver dudas. Pruebas escritas correspondientes a aspectos prácticos y procedimentales.
- Instrumentos de evaluación:** cuaderno del profesor, rúbricas de las actividades.

Peso: 60%

7.2. Dimensión Pruebas Finales. Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos,



<p>trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Observación: puede contemplar la realización de pruebas presenciales, en el caso de la vuelta a la actividad presencial durante el mes de junio compatibles con las recomendaciones sanitarias, junto con su alternativa, en caso contrario.</p>		
<ul style="list-style-type: none">o Realización de una prueba teórica escrita a través de la aplicación FORM de GOOGLE, o presencialmente si fuera el caso, que incluya todos los contenidos del curso. Peso: 20%o Presentación de todas las actividades y prácticas propuestas para le evaluación de los aspectos procedimentales. Peso: 20%		
8. Criterios de calificación.		
<p>De acuerdo con lo recogido en las Instrucciones de 23 abril, el alumnado será calificado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso.</p> <p>Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.</p>		
8.1. Criterios de calificación para la valoración de la 1ª y 2ª Evaluación (calificación final base).		
<p>La calificación de la 1ª y 2ª Evaluación o calificación final base, será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer y segundo trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación desarrollado, en su caso (marcar y rellenar según proceda).</p>		
8.2. Criterios de calificación del 3er trimestre (determinar peso entre un 15% y un 25%, según acuerdo del ETCP de 20/04/2020).		
<p>Para la determinación de estos criterios de calificación se ha tenido en cuenta lo consignado en las Instrucciones de 23 abril de 2020 que literalmente recogen: <i>"En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido".</i></p> <p>En concreto, para la calificación de las actividades evaluables que se desarrollen durante el tercer trimestre se aplicará el porcentaje del 15%</p>		
8.3. Calificación final del curso (según Instrucciones de 23 abril de 2020 y acuerdo del ETCP de 20/04/2020).		
<p>La calificación final de la materia será el resultado de sumar: a) la calificación final base (actualizada por el proceso de recuperación y de mejora de las competencias); con b) la calificación obtenida por el alumnado en el tercer trimestre. Siendo ésta última a su vez, el resultado obtenido por el alumnado al multiplicar la nota alcanzada en las actividades de continuidad evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre (por aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación recogidos en el apartado 5 de esta Adenda) por el porcentaje establecido para esta materia, en el apartado anterior.</p>		



TABLA ANEXA

Organización temporal por Enseñanzas y niveles			
FP Básica y PEFPB	Período de desarrollo de las programaciones didácticas "no presenciales"	FCT/Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) y de mejora de las competencias (PMC)	
1er Curso	Del 23 de marzo al 27 de mayo Fecha de 3ª Evaluación (1ª Final): 27-28 mayo	Alumnado aprobado	(PMC) Del 1 al 23 de junio
		Alumnado suspenso	(PRANA) Del 1 al 23 de junio
2º Curso	Del 23 de marzo al 21 de abril Fecha de 1ª Final: 21 de abril	Alumnado aprobado	FCT Del 22 de abril al 23 de junio
		Alumnado suspenso	(PRANA) 22 de abril al 23 de junio
CF de FP Grado Medio y Superior	Período de desarrollo de las programaciones didácticas "no presenciales"	FCT /Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) y de mejora de las competencias (PMC)	
1er Curso	Del 23 de marzo al 27 de mayo Fecha de 3ª Evaluación: 27-28 mayo	Alumnado aprobado	(PMC) Del 1 al 23 de junio
		Alumnado suspenso	(PRANA) Del 1 al 23 de junio
2º Curso Grado Medio	FCT/Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) y de mejora de las competencias (PMC)		
	Alumnado aprobado	FCT Del 23 de marzo al 23 de junio	
	Alumnado suspenso	(PRANA) Del 23 de marzo al 23 de junio	
2º Curso Grado Superior	FCT/ Proyecto /Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) y de mejora de las competencias (PMC)		
	Alumnado aprobado	FCT y Proyecto Del 23 de marzo al 23 de junio	
	Alumnado suspenso	(PRANA) Del 23 de marzo al 23 de junio	
2º CF P.R.P. (LOGSE)	FCT/ Proyecto Integrado / Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA) y de mejora de las competencias (PMC)		
	Alumnado aprobado	FCT y Proyecto Integrado Del 14 de abril al 23 de junio	
	Alumnado suspenso	(PRANA) Del 14 de abril al 23 de junio	